



Ayuntamiento  
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**ANDREA SANZ BROGERAS, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día doce de febrero de dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**1º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y SIEMPRE HEROICA CIUDAD DE CARTAGENA A D. ANTONIO BERMEJO HURTADO, "CURA OBRERO" DE VISTA ALEGRE.**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y cinco minutos en segunda convocatoria, el día cinco de febrero de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Martín del Amor (PSOE), la concurrencia del Vicepresidente D Francisco Aznar García y los siguientes vocales, Isabel García García (MC), D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), Dña. D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y Doña Florentina García Vargas (PP), Dña Teodora Guillén Moreno (PP), D. Manuel Padin Sitcha (C's), D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP) y la asistencia de la Interventora General, Dña. Myriam González del Valle; del Sr. Director del Órgano Económico Presupuestario, D. Manuel Guirado Parraga; D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castello, Jefe de Comunicación y Protocolo y de D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Andrea Sanz Brogeras, Secretaria Accidental de la Comisión, por enfermedad de su titular, ha conocido del siguiente asunto:

**- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y SIEMPRE HEROICA CIUDAD DE CARTAGENA A D. ANTONIO BERMEJO HURTADO, "CURA OBRERO" DE VISTA ALEGRE.**

Vista la solicitud formulada por la Plataforma Ciudadana Cartagena Centro, que a través de D. Juan García López, presenta sendos pliegos de firmas de 1.020 ciudadanos, apoyando la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena a D. Antonio

Bermejo Hurtado, más conocido como el "Cura Obrero" de Vista Alegre, en atención a los notables servicios prestados al municipio de Cartagena a través de su gran labor reivindicativa y humanitaria, desarrollada a lo largo de su intensa y fecunda existencia.

En concreto se destaca que durante 38 años fue delegado sindical de USO y ocupó su presidencia. Fue además fundador de la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, enfrentándose a situaciones injustas y acercando de esta manera la iglesia al mundo del trabajo, ganándose con ello el apodo del "Cura Obrero" del Clero.

En su lucha por un mundo más justo e igualitario, participó en 1971, antes de que existiese la asociación de vecinos, en la solución del problema de la aluminosis que padecían las viviendas de Vista Alegre, cuyos techos se hundían; lo que le llevó a enfrentarse con el constructor de dichas viviendas y consiguió ganar el litigio al empresario, junto con todo el pueblo.

Otra actuación relevante la tuvo ya como fundador y presidente de la asociación de vecinos en 1977, con el corte de carretera y de la vía del tren, que realizaron todos los vecinos, para conseguir que le pusieran en el pueblo semáforos, debido a que había numerosos accidentes, así como la instalación de alcantarillado en el vecindario.

Durante los años 80, consigue construir junto a los vecinos un complejo que reúne a la parroquia, el consultorio médico, la biblioteca, la guardería y salas para mayores y jóvenes. Para ello renunció a la casa del cura, que le correspondía, dando cabida en ella a la guardería y el consultorio médico.

También durante esa década llevó a cabo otras acciones reivindicativas para que limpiaran el colegio, apoyado por la asociación de padres y madres y los vecinos.

La juventud fue otra de sus preocupaciones, organizando actividades de disco y teatro e inaugurando el Grupo de Teatro Independiente de Vista Alegre. También se centró en el ámbito deportivo, donde dirigió un equipo de fútbol infantil.

Cuentan los que le conocen que ha llegado a quitarse dinero de su pensión de jubilación para evitar los casos de extrema necesidad de personas desesperadas por la falta de cuestiones tan básicas para sobrevivir como la comida, el suministro eléctrico o el agua potable.

Igualmente es continua su lucha por la recogida de alimentos, acudiendo a ciudadanos, empresas, y plataformas que le proporcionen comida para los más necesitados.

Su presencia ha sido además activa en cuantas manifestaciones se han convocado en la ciudad de Cartagena para luchar por los intereses de la gente.

En definitiva un un ser que lo ha dado todo por la gente y que ha destacado siempre por su honestidad, bondad y carácter afable, y su lucha por la vida digna de las personas.

Visto que en apoyo a esta iniciativa se ha manifestado ya a favor la Junta Vecinal de El Llano, mediante moción conjunta de los grupos socialista y popular, que fue aprobada



por unanimidad; y la Junta Vecinal de Alumbres, mediante moción conjunta de los grupos socialista y MC Cartagena, aprobada igualmente por unanimidad.

Visto el artículo 5, en sus apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones Municipales que reserva la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena a personas, entidades o corporaciones, tanto locales, como nacionales y extranjeras, por haber prestado notables servicios a Cartagena o dispensado honores a ella, siendo éste uno de los casos; y no encontrándose abierto ningún expediente de concesión de este tipo y respetándose al mismo tiempo la limitación de concesión de una medalla al año.

PROPONGO al Pleno

La instrucción del expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heróica Ciudad de Cartagena a D. Antonio Bermejo Hurtado, designando para ello como concejal instructor al Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada, primer Teniente de Alcalde y Concejal del Área de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Cartagena, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Cartagena, a 31 de enero de 2018.= LA ALCALDESA-PRESIDENTA.= Firmado, Ana Belén Castejón Hernández, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 5 de febrero de 2018.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M<sup>a</sup> del Carmen Martín del Amor, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a trece de febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº.  
LA ALCALDESA

